


PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 7/20-21  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ  
CURSO ESCOLAR 2020/21.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 56 de fecha 23 de marzo de 2021, hace pública la Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2020-2021 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con la Orden 33/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca (en adelante CTPC) por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede a regular las condiciones de participación en el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ** de acuerdo con las siguientes normas:

## **PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus ajedrecistas** atendiendo a:

1. La **autorización de sus padres, madres o tutores/as** de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **Educamos CLM**.
2. La **incorporación** de los mismos, con antelación de **10 días hábiles antes de la jornada de competición** en <http://deportesclm.educa.jccm.es> atendiendo a la composición de los equipos y debiendo distinguirlos, en caso de existir dos o más equipos por categoría y entidad, según las letras "A", "B", "C",... En caso de inclusión de nuevos atletas en equipos incompletos o modificación de los mismos por lesión justificada, su confirmación ha de realizarse con anterioridad al martes previo a la competición, procediendo según forma de inscripción y comunicando por escrito a la CTPC.

## **SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín	2009 y 2010	2011
Infantil	2007 y 2008	2009, 2010 y 2011
Cadete	2005 y 2006	2007 y 2008

## **TERCERA.- JORNADA**

En su fase provincial, el campeonato tendrá una única **jornada de competición a celebrar el 22 de mayo** de 2021 en el **CENTRO JOVEN de CUENCA** (Cuenca).

Dará **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo del día en función de la participación. Los participantes deberán incorporarse con media hora de antelación.

## **CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Provincial y la Delegación en Cuenca de la Federación de Ajedrez.

4.1. **Torneo fase provincial.** Esta competición es **INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS**, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes, otro para infantiles y otro para alevines.

4.2. **Sistema de juego.** Suizo (informático homologado FIDE/FEDA).



4.3. **Ritmo de juego.** 25 minutos por jugador a finish.

4.4. **Número de rondas:**

- Hasta 60 participantes: 6 rondas
- De 60 a 80: 7 rondas
- De 80 a 120 participantes 8 rondas

4.5. **Reglamento de la competición.** El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez rápido. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

4.6. **Ranking inicial para los emparejamientos.** ELO FIDE, ELO FEDA, alfabético por apellidos.

4.7. **Desempates.** Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.

### **QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas. Al finalizar la **jornada** se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as jugadores de cada modalidad y categoría.

### **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El Campeonato Regional en las categorías infantil y cadete se celebrará en lugar por determinar en fechas comprendidas entre el **28 y el 31 de mayo de 2021**. Participarán, representando a la provincia de Cuenca, los tres primeros clasificados/as en la fase provincial en infantiles y cadetes tanto en categoría masculina como femenina.

### **SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de**



**PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

### **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia Digital y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente. Ambos documentos serán facilitados por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

### **OCTAVA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, según el **Decreto 24/2020**, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio de posteriores normas o modificaciones.



**Durante la competición deportiva será imprescindible el uso de mascarilla.**

Igualmente, y en el particular de la modalidad de ajedrez, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FACLM**, disponible en <https://www.faclm.org/otros-documentos>

### **NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con la Diputación Provincial, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo en las fases locales, provinciales e interprovinciales de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones) y los arbitrajes, **no contemplando el pago del transporte.**

### **DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de la jornada la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los clubes participantes deberán presentar antes del inicio de la jornada el **original de la ficha de equipo**.

### **UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.





La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 33/2021 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2020/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**  
**deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 08 de abril de 2021

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**